

## **DELITOS SEXUALES - IMPRESCRIPTIBILIDAD - DOF 18/10/23**

Estimada Comunidad universitaria,

Por tratarse de un tema de interés general, les comparto que el **Congreso de la Unión reformó el Código Penal Federal, en materia de imprescriptibilidad del ejercicio de la acción penal y de sanciones de los delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años:**

 [Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de imprescriptibilidad del ejercicio de la acción penal y de sanciones de los delitos sexuales cometidos contra personas menores de dieciocho años.](#)

Dichos delitos serán:

- ✓ Pornografía de menores, de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo (Art. 202).
- ✓ Turismo sexual (Art. 203 y 203 bis).
- ✓ Pederastia (Art. 209 bis).
- ✓ Abuso sexual (Art. 261)
- ✓ Tener cópula con persona de 15-17 años de edad, obteniendo su consentimiento por medio de engaño (Art. 262).
- ✓ Violación equiparada (Art. 266).

En los casos de **otros delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual**, así como los previstos en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, que hubiesen sido cometidos en contra de una persona menor de 18 años de edad, se observarán las reglas para la prescripción de la acción penal contenidas en este capítulo, pero **el inicio del cómputo de los plazos comenzará a partir del día en que la víctima cumpla la mayoría de edad.**

Las siguientes **conductas ya no requerirán que la víctima sea menor de 15 años, sino de 18, para que se actualicen como delitos:**

- ✓ Copular con menores de edad.
- ✓ Introducir por vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto del miembro viril en una persona menor de 18 años.

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.